



19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 269 511**

51 Int. Cl.:  
**E04F 13/08** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Número de solicitud europea: **01994959 .3**

86 Fecha de presentación : **27.12.2001**

87 Número de publicación de la solicitud: **1349993**

87 Fecha de publicación de la solicitud: **08.10.2003**

54 Título: **Elemento de anclaje en muescas para fijar placas y/o azulejos.**

30 Prioridad: **28.12.2000 IT RE000043 U**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**01.04.2007**

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**01.04.2007**

73 Titular/es: **Networking Business Company di  
Frascari Massimiliano  
Via San Martino, 11  
42100 Reggio Emilia, IT**

72 Inventor/es: **Frascari, Massimiliano**

74 Agente: **Elzaburu Márquez, Alberto**

ES 2 269 511 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCIÓN

Elemento de anclaje en muescas para fijar placas y/o azulejos.

La presente invención se refiere a un elemento de anclaje de rebaje o recorte inferior, destinado a fijar placas y/o baldosas, más particularmente adecuado para placas y/o baldosas para la fachada frontal de edificios y similares.

Los elementos de anclaje de recorte inferior para la fijación de placas y/o baldosas están diseñados particularmente para realizar estas fachadas mediante el uso de estructuras subyacentes de metal en las que se anclan las placas y/o baldosas por medios que no pueden ser vistos desde el exterior; estas fachadas se conocen por lo común como paredes ventiladas provistas de ganchos ocultos, debido a que permiten la circulación de aire por el espacio de separación creado entre la fachada y las paredes que se han de recubrir, y no dejan que se vean desde el exterior los elementos de fijación y soporte de las placas.

Los elementos de anclaje de recorte inferior actualmente conocidos para la fijación de placas y/o baldosas establecen la adopción de anclajes de tornillo que se insertan en unos orificios ciegos y parcialmente troncocónicos practicados en la superficie posterior o trasera de la placa. Estos orificios se realizan con una maquinaria sofisticada, requieren trabajadores altamente especializados y centros de taladrado específicos y equipados que deben disponerlos por medio de calibres o plantillas adecuadas, así como comprobaciones frecuentes y precisas de los orificios, debido a que la reducida superficie de anclaje recortada no es visible a simple vista. Obviamente, el resultado es un coste elevado.

Otro elemento de anclaje que se conoce en la actualidad para la fijación de placas y/o baldosas preconiza la adopción de anclajes con arandelas de resorte incisas o provistas de incisiones, que se han de insertar en unos orificios ciegos cilíndricos. Las arandelas tienen un diámetro mayor que el cuerpo del anclaje y, cuando se presiona dicho anclaje al introducirlo en el orificio, las arandelas se doblan y anclan en una posición de rebaje inferior que confina la arandela contra la placa. Este sistema requiere también la realización de orificios precisos con maquinaria sofisticada y trabajadores altamente especializados.

En ambos casos, como las placas y/o baldosas que se utilizan en las fachadas están fabricadas principalmente de gres cerámico y/o de materiales con una elevada dureza, es necesario, a fin de realizar los orificios, utilizar herramientas de diamante especiales conocidas como barrenas o brocas, que resultan caras y no son muy duraderas. Los elementos de anclaje de recorte inferior que se conocen en la actualidad no garantizan, por otra parte, ninguna seguridad en el caso de que la placa y/o baldosa se desprenda del anclaje y caiga al suelo como consecuencia de impactos fuertes, sacudidas y similares; actualmente se aplica, en la cara trasera de la placa, un cuerpo a modo de malla o red de lana de vidrio por medio de adhesivos adecuados, lo que evita el desprendimiento de fragmentos pequeños en el caso de que la placa se rompa. Sin embargo, esta solución no puede evitar el desprendimiento de toda la placa cuando, justamente como consecuencia de una rotura, el agarre por el recorte inferior que proporcionan los anclajes o arandelas se ha perdido.

El documento US-A-4.765.112 describe un método para el montaje de paramento de piedra, en el que una abrazadera o mordaza que une el panel de piedra con una estructura de soporte, se dota de dos porciones de abrazadera destinadas a insertarse en unas ranuras complementarias practicadas en la superficie posterior del panel de piedra. Sin embargo, la fuerza de anclaje se ejerce únicamente por la resistencia mecánica de la abrazadera y no proporciona una carga previa o precarga adecuada de la fuerza resistiva en la etapa de ensamblaje que se mantenga incluso cuando la junta de unión no esté sometida a esfuerzos.

El documento DE-A-1.684.060 está encaminado a una estructura de soporte para paneles que comprenden un complejo dispositivo de abrazadera o mordaza constituido por ménsulas elásticas. La ranura practicada en el panel ha de ser más ancha para permitir la inserción de los extremos elásticos, y la fuerza resistiva de la junta de unión viene proporcionada tan solo por el módulo elástico de la hoja elástica, que está sometida a una atenuación a lo largo del tiempo.

El propósito de la presente invención es proporcionar un elemento de anclaje de rebaje o recorte inferior para fijar placas y/o baldosas y similares, que permita eliminar dichas desventajas y que sea seguro, barato y sencillo de fabricar.

Estos y otros propósitos se consiguen gracias a un elemento de anclaje de recorte inferior para la fijación de placas y/o baldosas, que comprende dos o más cuerpos laminares de metal o de otro material, conformados con una forma tal, que una porción se inserta en unas muescas ciegas, recortadas en posición inferior y rectas, que están dispuestas de forma simétrica radial o perpendicularmente unas con respecto a otras, sobre el plano de la placa; de tal manera que los cuerpos laminares son de las suficientes longitudes y tienen una forma tal, que sobresalen de la muesca de modo que se unen directamente, o incluso indirectamente, por medio de un cuerpo interpuesto de metal y/o de otro material, con tornillos, pernos, ganchos, juntas de unión, soldadura y similares, formando de este modo un único bloque compacto y robusto; siendo la unión de los cuerpos laminares tal, que cada uno de los cuerpos queda apoyado sobre su borde de tal modo que se forma un ángulo obtuso por la intersección del plano interno de la muesca recortada en posición inferior y recta, con el plano de la placa y/o baldosa dotada de la muesca; al apoyarse sobre los bordes correspondientes de las muescas, los cuerpos laminares obligan a la porción insertada en la muesca recortada en posición inferior y recta, a presionar fuerte y duramente sobre el plano de soporte externo correspondiente, lo que proporciona al elemento de anclaje un confinamiento resistente y robusto que permite fijar de forma segura y simple la placa y/o baldosa a la estructura de soporte de la fachada.

Las ventajas que se obtienen con la presente invención consisten generalmente en que las muescas recortadas en posición inferior y rectas de las placas y/o baldosas de la fachada se realizan de un modo funcional, rápido y simple, sin que se requieran medidas especiales, y en que los cuerpos laminares y sus sistemas de unión y de tendido son simples y elementales.

Otra ventaja consiste en que las muescas recortadas en posición inferior y rectas, pertenecientes a las placas y/o baldosas de fachada, pueden fabricarse de longitudes variables y recibir cuerpos laminares de diferentes tamaños, de tal modo que posibiliten realizar

un anclaje adaptado para soportar cargas tanto moderadas como altas, que se distribuyen racionalmente sobre la superficie de las placas que se han de fijar.

Una ventaja adicional consiste en que las muescas recortadas en posición inferior y rectas, pertenecientes a las placas y/o baldosas de fachada, pueden practicarse con profundidades variables, de tal manera que hagan posible la fabricación de elementos de anclaje de rebaje o recorte inferior que sean adecuados para baldosas y/o placas de diferentes espesores.

Otra ventaja consiste en que los cuerpos laminares que se han de insertar en las muescas recortadas en posición inferior y rectas de las placas y/o baldosas de fachadas, pueden fabricarse de distintos materiales y con diferentes características mecánicas de elasticidad, dureza y resistencia, con diferentes espesores y/o formas, de tal manera que satisfagan cualquier requisito de diseño que pueda hacer posibles tipos de anclaje más o menos elásticos o rígidos, de acuerdo con la clase de material, el tamaño y el espesor de la fachada que se ha de utilizar.

Aún otra ventaja consiste en que las muescas recortadas en posición inferior y rectas de las placas y/o baldosas de la fachada pueden hacer posible la inserción de varios cuerpos laminares yuxtapuestos en cada muesca; de esta forma, es posible colocar de manera precisa los cuerpos laminares en los lugares donde se requiera la fijación de la placa, a fin de hacer el tendido más fácil y permitir a los trabajadores manejar las operaciones de fijación de forma simple y racional.

Otra ventaja consiste en que las muescas recortadas en posición inferior y rectas de las placas y/o baldosas de la fachada pueden practicarse de forma simple mediante el uso de discos circulares poco costosos y duraderos que se encuentran habitualmente disponibles en el mercado.

Aún otra ventaja consiste en que el elemento de anclaje de rebaje o recorte inferior para la fijación de placas y/o baldosas puede comprender un bloque de tres o más cuerpos laminares distribuidos sobre la placa, de tal manera que cada cuerpo puede ser insertado en una de las tres o más muescas recortadas en posición inferior y rectas que se han hecho radial o perpendicularmente sobre el plano de la placa. En este caso, la fuerza de anclaje de al menos tres cuerpos laminares se transfiere a un único cuerpo central de metal y/u otro material, con lo que se unen las placas entre sí; la estructura de soporte de la fachada puede ser fijada a dicho cuerpo.

Una ventaja adicional consiste en que el elemento de anclaje de recorte inferior de acuerdo con la invención es fácil de fabricar y se aplica con una baratura consecuentemente considerable desde el punto de vista tanto de los materiales como de la mano de obra.

Aún otra ventaja consiste en que el elemento de anclaje de recorte inferior de acuerdo con la invención permite la interposición entre la placa y los cuerpos a modo de malla o red conocidos de lana de vidrio que se aplican con un adhesivo sobre la cara trasera de la placa con el fin de evitar su fragmentación, de un cable de acero inoxidable o de otro material altamente resistente y flexible que, en caso de rotura de la placa y/o baldosa, evita que ésta se desprenda y caiga hasta el suelo con un serio riesgo de lesiones a las personas y/o daños a objetos.

Con el fin de hacer más clara la comprensión de la presente invención, se proporcionará a continuación,

en lo que sigue, una descripción detallada de la invención tan solo a modo de ejemplo ilustrativo y no limitativo, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

5 La Figura 1 es una vista esquemática de algunas realizaciones de cuerpos laminares de anclaje de acuerdo con la invención. Las Figuras 2A y 2B son vistas en corte y/o en perspectiva esquemáticas de trabajos preliminares que se han de llevar a cabo en las placas y/o baldosas de fachada con el fin de proporcionar muescas recortadas en posición inferior y rectas en las que se insertan los cuerpos laminares.

10 Las Figuras 3A a 3E son vistas esquemáticas en perspectiva y/o en corte de realizaciones de elementos de anclaje de rebaje o recorte inferior destinados a la fijación de placas y/o baldosas de acuerdo con la invención, de tal manera que se insertan cuerpos laminares en muescas recortadas inferiormente y rectas practicadas simétricamente sobre el plano de la placa.

15 La Figura 4 es una vista esquemática del elemento de anclaje de recorte inferior destinado a la fijación de placas y/o baldosas de acuerdo con la invención, en el que los cuerpos laminares se han insertado en muescas recortadas en posición inferior y rectas, practicadas radialmente sobre el plano de la placa.

20 La Figura 5 es una vista esquemática de elementos de anclaje de recorte inferior destinados a fijar placas y/o baldosas, de acuerdo con la invención, en los que se han insertado más cuerpos laminares en la misma muesca recortada en posición inferior y recta.

25 La Figura 6 es una vista esquemática del elemento de anclaje de recorte inferior de la invención, en el que se han insertado cuerpos laminares en muescas recortadas en posición inferior y rectas, practicadas simétricamente sobre el plano de la placa en el que se han aplicado la red contra la fragmentación y el cable de seguridad contra la caída.

30 La Figura 7 es una vista esquemática en secuencia a), b), c) de las etapas para unir firmemente un par de cuerpos laminares insertados en muescas recortadas en posición inferior y rectas, practicadas en la placa y/o baldosa; los cuerpos laminares se unen por medio de un cuerpo interpuesto de perfil en U.

35 Las Figuras de los dibujos se refieren a un elemento de anclaje de rebaje o recorte inferior, destinado a la fijación de placas y/o baldosas 2, que consiste generalmente en cuerpos laminares 1 hechos de acero inoxidable, acero para cuerda de piano o cualquier material altamente resistente. La forma de los cuerpos laminares es variable: dichos cuerpos pueden ser rectos, 20, doblados, 18, estar provistos de una porción engrosada 19, provistos de orificios 6 ó de ranuras 11 y ser de diferentes tamaños. En la Figura 1 se muestran diversas realizaciones de los elementos de anclaje. En consecuencia, los elementos pueden tener también unas muescas 25 destinadas a una abrazadera o mordaza elástica a modo de elemento sujetador o grapa, una banda superior 26, que proporciona elasticidad a las hojas, un perfil redondeado inferior 27 para un alojamiento óptimo en la muesca confeccionada por el disco fresador 4, un orificio 28, destinado a recibir un tornillo de apriete, una abrazadera obtenida por medio de soldadura por puntos 29, ó bien un soporte de apriete obtenido por una soldadura convencional 30.

40 45 50 55 60 65 De acuerdo con el número de cuerpos laminares, con su forma, con la disposición sobre la placa y/o baldosa 2 y con su espesor, es necesario llevar a cabo

trabajos preliminares específicos en las placas y/o baldosas 2, dependiendo del material de dichas placas, de su tamaño, peso y espesor, así como de la carga de viento que han de soportar cuando estén tendidas.

Los trabajos preliminares que se han de llevar a cabo en las placas y/o baldosas 2, los cuales se observarán esquemáticamente en las vistas de las Figuras 2A y 2B, consisten en dos o más muescas 3 recortadas en posición inferior y rectas, practicadas mediante un simple fresado con disco 4 de la placa y/o baldosa 2; las muescas 3 recortadas en posición inferior y rectas pueden hacerse de una longitud variable, y cada muesca puede recibir una porción de uno o más cuerpos laminares yuxtapuestos 1, dispuestos con precisión en el punto de anclaje.

Los cuerpos laminares 1 se han conformado de tal manera que una porción se inserta en muescas ciegas 3, recortadas en posición inferior y rectas, que se han practicado sobre el plano de la placa y/o baldosa 2; una porción de dichos cuerpos sobresale de las muescas 3 recortadas en posición inferior y rectas, y adopta una posición tal, que permite unirlos por medio de pernos 8 y tuercas 7 y obtener el elemento de anclaje 21 de recorte inferior para la fijación de placas y/o baldosas; la unión de los cuerpos laminares 1 es tal, que cada cuerpo se apoya sobre el borde 5 en ángulo obtuso formado por la intersección del plano interno 23 de la muesca recortada en posición inferior y recta 3, con el plano de la placa y/o baldosa 2 dotada de muescas; al apoyarse sobre los bordes correspondientes de las muescas 5, los cuerpos laminares 1 obligan a la porción insertada en la muesca recortada en posición inferior y recta, a presionar con una fuerza F sobre el plano de soporte exterior correspondiente 24, lo que proporciona al elemento de anclaje 21 un confinamiento resistente y robusto que permite la fijación de la placa y/o baldosa 2 a la estructura de soporte de la fachada 10 de una manera simple y segura.

El punto de apoyo en el que se está apoyando la palanca constituida por las hojas no está dispuesto necesariamente en el borde de la muesca hecha en la placa y/o baldosa, sino que puede actuar también en proximidad a dicho borde. Esta modificación se requiere particularmente en el caso de que un doblez adecuado de la hoja permita utilizar el mismo principio de palanca de la presente invención, pero éste no actúe exactamente en el borde de la muesca.

Los cuerpos laminares 1 que sobresalen de las muescas 3 recortadas en posición inferior y rectas, pueden adoptar posiciones simétricamente especulares y divergentes, cruzadas o incluso separadas entre

sí; en el caso de al menos tres cuerpos laminares, éstos pueden disponerse incluso radialmente. En cualquier caso, los cuerpos laminares 1 se unen de forma segura, ya sea directamente unos a otros por medio de pernos 8 que se insertan en unos orificios 6 de los cuerpos laminares 1 y son bloqueados por unas tuercas 7; ya sea por medio de un cuerpo adecuado 9 de metal y/o de otro material al que los cuerpos laminares 1 se fijan de forma segura a través de los pernos 8. La unión de los cuerpos laminares 1 hace que cada cuerpo se apoye sobre el borde 5 en un ángulo obtuso formado por la intersección del plano interno 23 de la muesca 3 recortada en posición inferior y recta, con el plano de la placa y/o baldosa 2 dotada de muescas; al apoyarse sobre los bordes correspondientes de las muescas 5, los cuerpos laminares 1 obligan a la porción insertada en la muesca recortada en posición inferior y recta, a presionar con la fuerza F sobre el plano de soporte exterior correspondiente 24, al objeto de proporcionar al elemento de anclaje 21 de recorte inferior para la fijación de placas y/o baldosas, un confinamiento robusto y resistente que haga posible la fijación de la placa y/o baldosa 2 por medio de unos pernos 14 y unas tuercas 15 a la estructura de soporte metálica 10 de una forma simple y segura.

La Figura 3A muestra un perfil metálico con una sección trapezoidal 9, dentro del cual está alojado un conjunto de tornillo con tuerca 7 que, una vez apretado sobre las hojas 1 dispuestas a lo largo de las dos superficies inclinadas, proporciona su unión segura. El principio del sistema de anclaje sigue siendo el mismo.

En las aplicaciones en placas y/o baldosas 2 provistas de fajas traseras 22 a modo de malla o red, a las que se ha aplicado con anterioridad un adhesivo sobre la cara trasera de la placa con el fin de evitar que ésta se fragmente, puede insertarse un cable 16 de acero flexible con sus extremos fijados al cuerpo 9 por medio de unos pernos 17, e interpuesto entre la placa y/o baldosa 2 y el cuerpo 22 a modo de red; en el caso de rotura y desprendimiento de la placa y/o baldosa 2, el cable flexible 16 hace posible la sujeción de la placa fragmentada, impidiendo su caída hasta el suelo.

Si bien la presente invención se ha descrito e ilustrado de acuerdo con realizaciones proporcionadas únicamente a modo de ejemplos no limitativos, resultará evidente para las personas expertas en la técnica que pueden realizarse diversas modificaciones en la forma, los detalles y las orientaciones dentro del ámbito de las reivindicaciones, sin que caigan, sin embargo, fuera de sus objetos y ámbito.

## REIVINDICACIONES

1. Un sistema que comprende placas y/o baldosas que se han de fijar a una estructura de soporte (10) y a al menos dos elementos de anclaje que comprenden cuerpos laminares (1), de tal manera que una porción de dichos cuerpos se inserta en unas muescas ciegas (3) recortadas en posición inferior y rectas, practicadas en dichas placas y/o baldosas (2), de modo que los cuerpos laminares (1) se han conformado con una forma tal, que cuando se insertan en las muescas (3), se apoyan sobre el borde correspondiente (5) de la muesca (3) o en proximidad del mismo con un ángulo agudo, formado por la intersección del plano interno (23) de la muesca (3) con el plano de la placa y/o baldosa (2), **caracterizado** porque las porciones de los cuerpos laminares (1) que sobresalen de las muescas (3) recortadas en posición inferior y rectas, son susceptibles de unirse de tal manera que actúan como un punto de apoyo de palanca de soporte que hace que las porciones correspondientes del cuerpo laminar (1) insertadas en las muescas (3) presionen fuertemente sobre el plano de soporte externo correspondiente (24), proporcionando, en consecuencia, al elemento de anclaje un confinamiento resistente y robusto que permite la fijación de la placa y/o baldosa (2) a la estructura (10) de soporte de fachada.

2. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque dichos cuerpos laminares (1) están hechos de metal y/o de otro material altamente resistente.

3. El sistema de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizado** porque los cuerpos laminares (1) pueden tener un perfil doblado (18) o recto (20), y/o una porción engrosada (19).

4. El sistema de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque los cuerpos laminares (1) pueden estar provistos de orificios (6) y/o ranuras (11).

5. El sistema de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque las muescas (3) recortadas en posición inferior y rectas están dispuestas con simetría especular, radial o perpendicularmente sobre el plano de la placa.

6. El sistema de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque las porciones de los cuerpos laminares (1) que sobresalen de las muescas (3) recortadas en posición inferior y rectas, están conformadas con una forma tal, que pueden ser unidas o dispuestas en paralelo, transversalmente o con cierta inclinación una con respecto a la otra.

7. El sistema de acuerdo con la reivindicación 6, **caracterizado** porque las porciones de los cuerpos laminares (1) que sobresalen de las muescas (3) recortadas en posición inferior y rectas, están unidas de forma segura por medio de pernos (8) y tuercas (7), o bien por juntas de unión o soldadura, de tal modo que dicha soldadura se lleva a cabo por soldadura por puntos y similares.

8. El sistema de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque las porciones de los cuerpos laminares (1) que sobresalen de las muescas (3)

recortadas en posición inferior y rectas, están conformadas con una forma tal, que, entre los cuerpos laminares (1) se interpone un cuerpo (9) de metal y/u otro material, al cual se fijan de forma segura dichos cuerpos laminares (1) por medio de pernos (8) u otros medios tales como juntas de unión o soldadura.

9. El sistema de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 8, **caracterizado** porque las muescas (3) recortadas en posición inferior y rectas se han obtenido por simple fresado con disco (4) de la placa y/o baldosa (2).

10. El sistema de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 9, **caracterizado** porque cada muesca (3) recortada en posición inferior y recta tiene una longitud variable y puede recibir uno o más cuerpos laminares yuxtapuestos (1), dispuestos de forma precisa en el punto de anclaje.

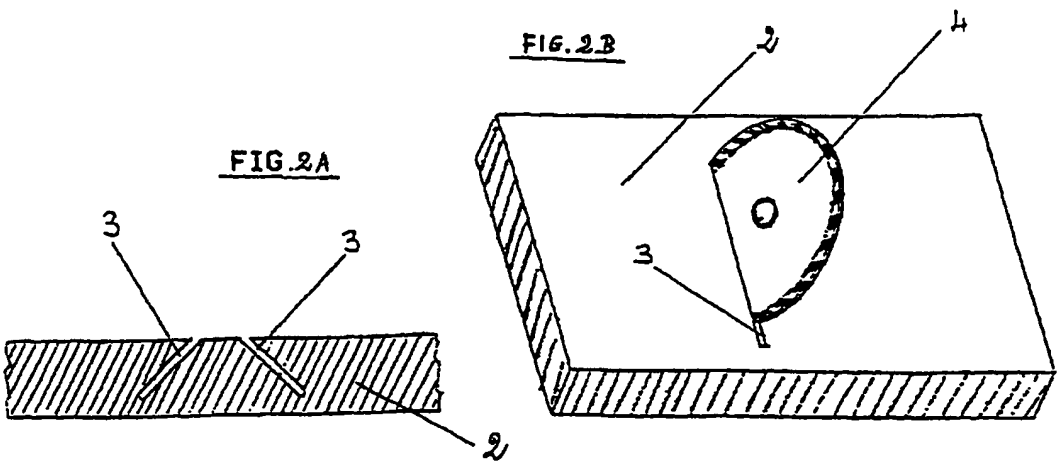
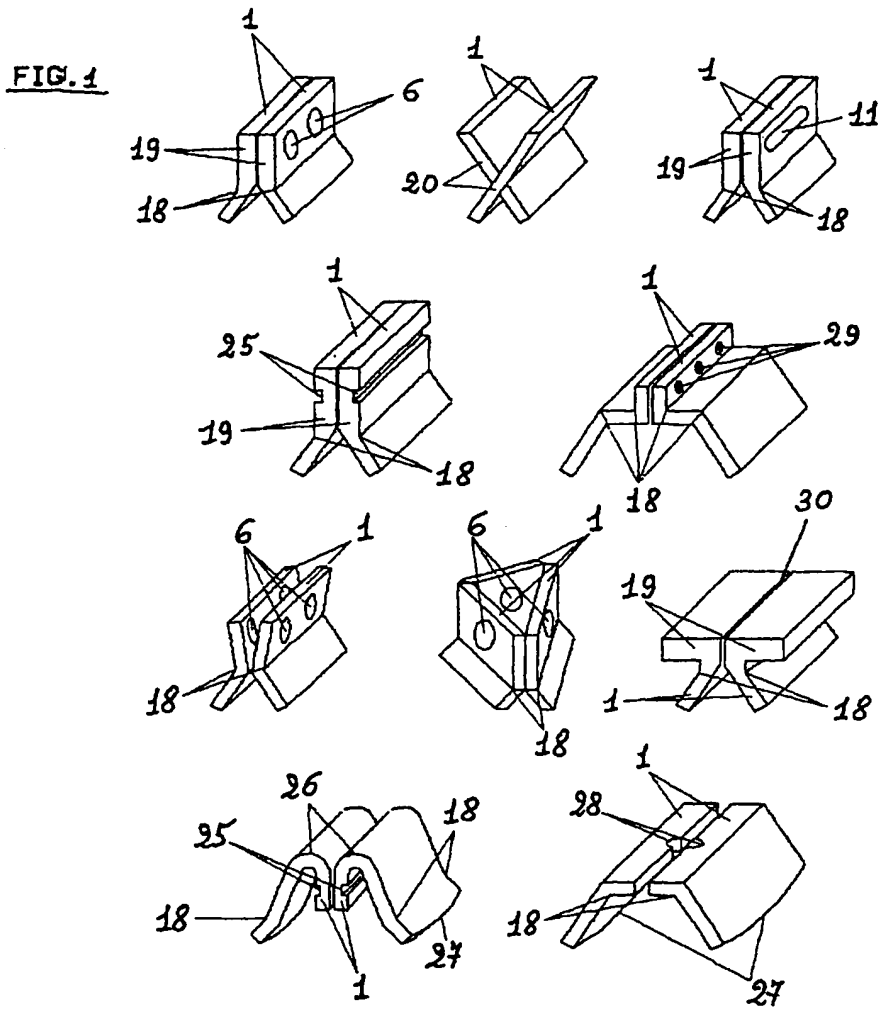
11. El sistema de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 10, **caracterizado** porque las placas y/o baldosas (2) están provistas de fajas traseras (22) a modo de malla o red, que se han aplicado previamente con un adhesivo sobre la cara trasera de la placa con el fin de evitar su fragmentación.

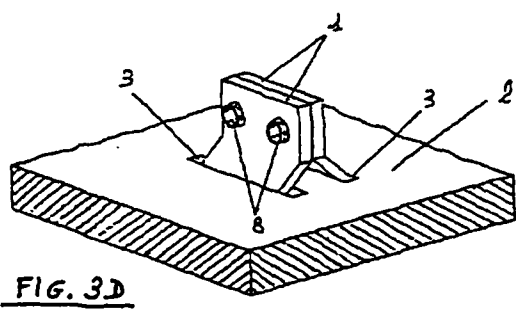
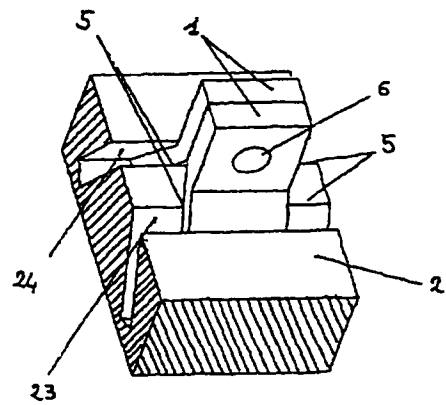
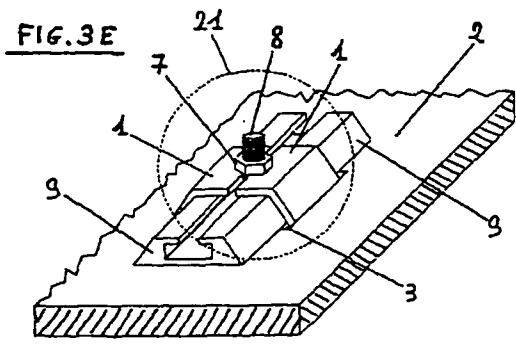
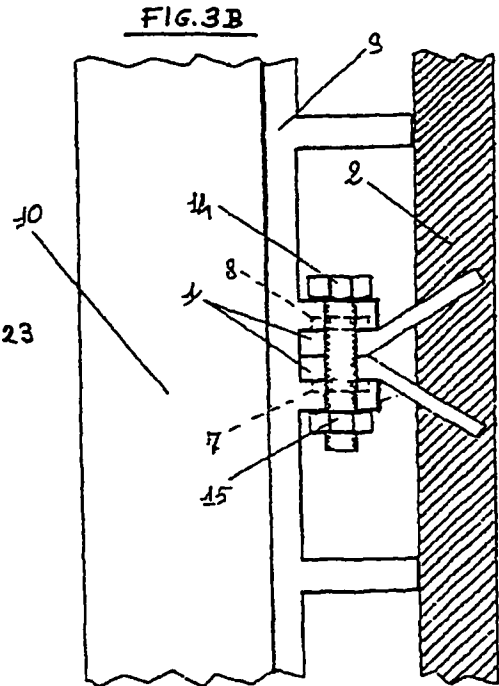
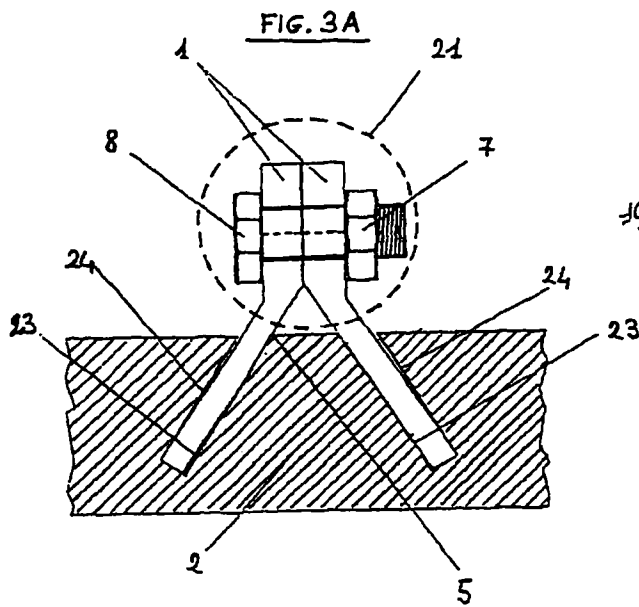
12. El sistema de acuerdo con la reivindicación 11, **caracterizado** porque entre la placa y/o baldosa (2) y el cuerpo (22) a modo de red puede insertarse un cable (16) de acero inoxidable o de otro material flexible, de tal forma que los extremos de dicho cable se fijan a los cuerpos laminares (1) o al cuerpo de unión (9), de modo que dicho cable, en caso de fragmentación de la placa y/o baldosa (2), sujeta la placa fragmentada evitando que ésta caiga al suelo.

13. Un método para anclar placas y/o baldosas a una estructura de soporte, que comprende las etapas de: practicar muescas ciegas (3), recortadas en posición inferior y rectas, en la superficie trasera de dichas placas y/o baldosas (2); proporcionar al menos dos elementos de anclaje que comprenden cuerpos laminares (1) de acuerdo con una o más de las reivindicaciones 1-10; insertar una porción de dichos cuerpos laminares (1) en dichas muescas (3); unir las porciones de los cuerpos laminares (1) que sobresalen de dichas muescas (3) recortadas en posición inferior, de tal forma que actúen como un punto de apoyo de palanca de soporte; y fijar los elementos de anclaje a la estructura de soporte.

14. El método de acuerdo con la reivindicación 13, en el cual las placas y/o baldosas (2) están provistas de fajas traseras (22) a modo de malla o red, que se han aplicado previamente con un adhesivo en la cara trasera de la placa con el fin de evitar su fragmentación.

15. El método de acuerdo con la reivindicación 14, en el cual, entre la placa y/o baldosa (2) y el cuerpo (22) a modo de red, puede insertarse un cable (16) de acero inoxidable o de otro material flexible, de tal manera que los extremos de dicho cable se fijan a los cuerpos laminares (1) o al cuerpo de unión (9), de forma que dicho cable, en caso de fragmentación de la placa y/o baldosa (2), sujeta la placa fragmentada impidiendo que caiga hasta el suelo.





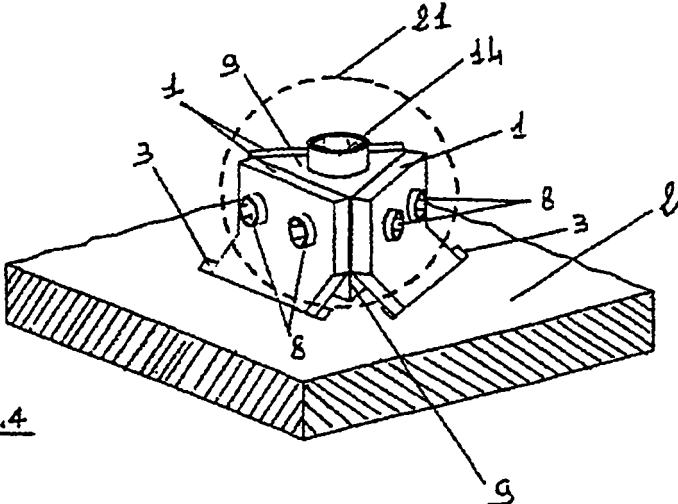


FIG. 4

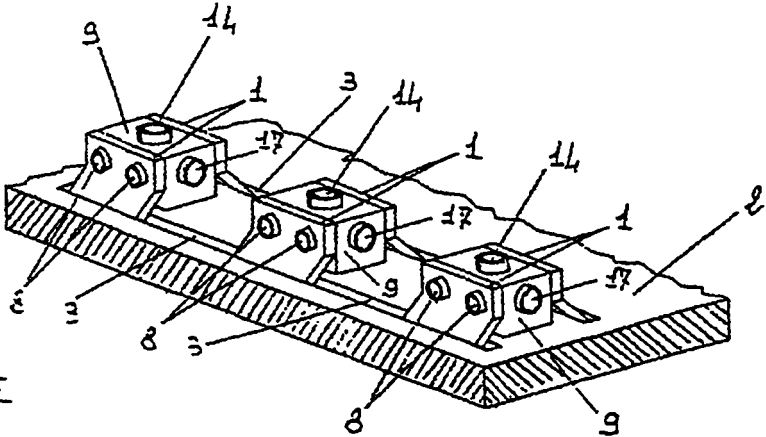


FIG. 5

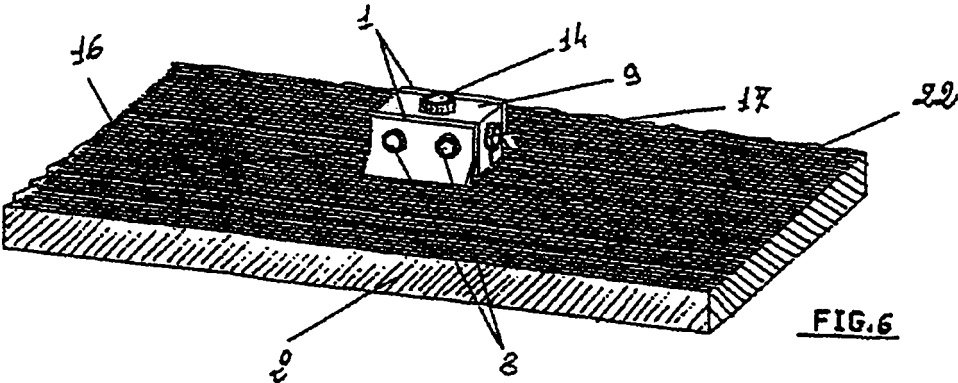


FIG. 6

